

REQUINOA, 26 de Junio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 289 de fecha 26.06.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquirir vía Convenio Marco 20 Virutillas Glitt Pad 17" Rojo para máquina de aseo, al proveedor Comercial Muñoz y Cía Limitada, Rut 78.906.980-8, por un monto total de \$ 90.420 más iva , código CM-05-2007.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 20 Virutillas Glitt Pad 17" Rojo para máquina de aseo, al proveedor Comercial Muñoz y Cía Limitada, Rut 78.906.980-8, por un monto total de \$ 90.420 más iva , código CM-05-2007.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item.04, Asignación 007 "Materiales y útiles de aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE